



CLAVE ARCHIVISTICA: 45.0/12.0/232.1
OFICIO No. 503/2020.
EXPEDIENTE NO: 142/2020
Asunto: respuesta de solicitud de información pública.

C. ENRIQUE ROMERO RAMÍREZ
Solicitante.
Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio **02660920**, relativa a:

Solicitud de acceso a la información pública al municipio De Xichú, Guanajuato en donde pueda obtener datos concretos respecto del perfil con el que cuentan los servidores públicos y las servidoras públicas de los puestos directivos de la administración municipal y el Presidente Municipal correspondiente; Si cuentan con un sistema de carrera para los administradores municipales del municipio que observe el ingreso y permanencia para saber lo concerniente a que tan preparados puede estar los mismos en cuestión de aptitudes y capacidades en las especialidades requeridas para el desempeño de la función pública y cuántos empleados de confianza se renuevan trianualmente o si conservan la estabilidad en el empleo de la transición de un gobierno municipal a otro

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por las direcciones de: **DESPACHO DE PRESIDENCIA Y SINDICATURA**

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto. 11 de diciembre de 2020

P.A. *Ana Delia Gil Sanjuan*
Ing. Ana Delia Gil Sanjuan

Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal



C. c. p.- Archivo.



CLAVE ARCHIVISTICA: 045.1/1.0/15.1/2020

NO. OFICIO: 0889-18/21

NO. EXPEDIENTE: 0509/2020

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN 02659320

ING. ANA DELIA GIL SANJUAN

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

En seguimiento al No. de Oficio 497 Exp. 143, donde solicita la siguiente información:

1.- sic. **Solicitud de acceso a la información pública al Municipio de Xichú, Gto., en donde pueda obtener datos concretos respecto del perfil con el que cuentan los servidores públicos y las servidoras públicas de los puestos directivos de la administración municipal y el Presidente Municipal correspondiente; si cuentan con un sistema de carrera para los administradores municipales del Municipio que observe el ingreso y permanencia para saber lo concerniente a qué tan preparados pueden estar los mismos en cuestión de aptitudes y capacidades en las especialidades requeridas para el desempeño de la función pública y cuántos empleados de confianza se renuevan trinalmente o si conservan estabilidad en el empleo de la transición de un gobierno municipal a otro...**En relación a la presente solicitud se responde que de momento el Municipio de Xichú, Gto., no cuenta con un estudio o programa que nos arroje resultados estadísticos para obtener datos concretos del perfil que presentan las y los servidores públicos que ocupan un puesto de confianza o directivo dentro de la administración municipal, que permita, entre otros aspectos, conocer las aptitudes y capacidades para el puesto que desempeñan. De igual forma tampoco se han establecido un servicio civil de carrera en el personal de la administración; no obstante, con motivo del cambio de la administración municipal tanto los integrantes del Ayuntamiento como el personal directivo a ocupar un puesto, recibe la capacitación relacionada con el tema de la prestación del servicio público en general, las formalidades de la entrega recepción, y lo concerniente con los derechos y obligaciones, entre otros, algunas impartidas por el propio Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y otras por el Instituto Estatal de Capacitación (IECA) en temas de inteligencia artificial, liderazgo y habilidades blandas (trabajo en equipo, desempeño social, manejo emocional, etc), según invitación o convenios que se efectúen.

Lo anterior en seguimiento a la solicitud de la **C. Alejandra Camacho Ochoa**, con número de Folio **02660920**, de fecha 07 de diciembre de 2020, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado **"Plataforma INFOMEX Guanajuato"**.

Con el compromiso de trabajar conjuntamente para el desempeño de las actividades que haya lugar, agradezco la atención prestada y me despido de usted, reiterándole con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

Xichú, Guanajuato., a 10 de Diciembre de 2020

C. MA. GUADALUPE RAMÍREZ ESQUIVEL
PRESIDENTE MUNICIPAL





OFICIO 124/2020/SMX.

ING. ANA DELIA GIL SANJUAN
 Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal
 Del Municipio de Xichú, Gto.
 PRESENTE

Osvaldo Villa Flores, en mi carácter de **Síndico del H. Ayuntamiento de Xichú, Guanajuato**, y legítimo representante del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con correo electrónico sindicatura.xichu@hotmail.com, ante Usted comparezco respetuosamente para exponer:

Que en relación a la solicitud de información con número de oficio 497/2020, iniciada por **C. Enrique Romero Ramírez**, con número de folio **02660920**, de fecha 07 de Diciembre de 2020 quien solicita información por medio del portal electrónico "Plataforma Infomex Guanajuato" ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto.,

NOTA: Se anexa en medio magnético.

ATENTAMENTE:

XICHU, GTO A 09 DE DICIEMBRE DEL 2020

P.R. *Arturo Amador*
C. OSVALDO VILLA FLORES
 SINDICO MUNICIPAL





ING. ANA DELIA GIL SANJUAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN MUNICIPAL.
PRESENTE:

Oswaldo Villa Flores, en mi carácter de **Síndico del H. Ayuntamiento de Xichú, Guanajuato**, y legítimo representante del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ante Usted comparezco respetuosamente para exponer:

Que por este medio vengo a dar respuesta a la solicitud de información 497/2020 iniciada el **C. Enrique Romero Ramírez** con número de Folio **02660920**, de fecha 07 de diciembre de 2020, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado "Plataforma Infomex Guanajuato", respondiendo de manera enunciativa, más no limitativa, lo siguiente:

1.- sic. **Solicitud de acceso a la información pública al Municipio de Xichú, Gto., en donde pueda obtener datos concretos respecto del perfil con el que cuentan los servidores públicos y las servidoras públicas de los puestos directivos de la administración municipal y el Presidente Municipal correspondiente; si cuentan con un sistema de carrera para los administradores municipales del Municipio que observe el ingreso y permanencia para saber lo concerniente a qué tan preparados pueden estar los mismos en cuestión de aptitudes y capacidades en las especialidades requeridas para el desempeño de la función pública y cuántos empleados de confianza se renuevan trinalmente o si conservan estabilidad en el empleo de la transición de un gobierno municipal a otro....**En relación a la presente solicitud se responde que de momento el Municipio de Xichú, Gto., no cuenta con un estudio o programa que nos arroje resultados estadísticos para obtener datos concretos del perfil que presentan las y los servidores públicos que ocupan un puesto de confianza o directivo dentro de la administración municipal, que permita, entre otros aspectos, conocer las aptitudes y capacidades para el puesto que desempeñan. De igual forma tampoco se ha establecido un servicio civil de carrera en el personal de la administración; no obstante, con motivo del cambio de la administración municipal



Tanto los integrantes del Ayuntamiento como el personal directivo al ocupar un puesto, recibe la capacitación relacionada con el tema de la prestación

del servicio público en general, las formalidades de la entrega recepción, y lo concerniente con los derechos y obligaciones, entre otros, algunas impartidas por el propio Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y otras por el Instituto Estatal de Capacitación (IECA) en temas de inteligencia artificial, liderazgo y habilidades blandas (trabajo en equipo, desempeño social, manejo emocional, etc), según invitación o convenios que se efectúen.

Sin más por el momento, agradezco sus sinceras atenciones, solicitando se me tenga por contestando la solicitud de información indicada.

ATENTAMENTE

C. Osvaldo Villa Flores
C. Osvaldo Villa Flores.
Síndico Municipal



Xichú, Gto., a 09 de diciembre de 2020.

C.c.p.- Archivo.